

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.

Informe de los Auditores Independientes
Junto con los respectivos Estados Financieros auditados
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos auditores independientes de **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a

fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de la auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya la respectiva opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

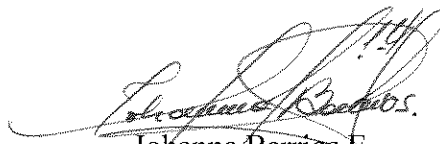
Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

AuditBusiness S.A.

No. de Registro de la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-713

Julio 16, 2018

Guayaquil, Ecuador

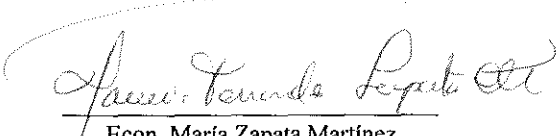

Johanna Barrios E.
Socia

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<u>Activos</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	US\$ 1.610	0
Cuentas por cobrar	5	480.538	307.992
Total activo corriente		482.148	307.992
ACTIVOS NO CORRIENTES-			
Propiedades y equipos, neto	6	904.174	1.012.074
Total Activos		US\$ 1.386.322	1.320.066
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar proveedores y otras	7	US\$ 7.148	1.820
Gastos acumulados por pagar	8	1.944	3.721
Total pasivos		9.092	5.541
PATRIMONIO			
Capital social	12	14.000	14.000
Reserva legal	13	1.648	1.264
Superávit de revaluación	14	544.987	621.655
Resultados acumulados	15	816.595	677.606
Total patrimonio		1.377.230	1.314.525
Total Pasivos y Patrimonio		US\$ 1.386.322	1.320.066

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Econ. María Zapata Martínez
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moncada
Contador General

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

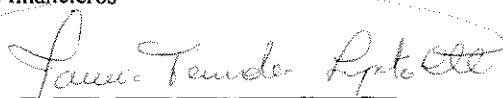
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
Ingresos	9	US\$ 206.923	138.748
Gastos de operacionales:			
Gastos de administración	10	145.967	133.916
Gastos financieros		50	0
Total gastos operacionales		<u>146.017</u>	<u>133.916</u>
Utilidad operacional		60.906	4.832
Otros ingresos (egresos)		<u>3.535</u>	<u>406</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		64.441	4.426
Impuesto a la renta	11	<u>1.736</u>	<u>585</u>
Resultado integral total del ejercicio		<u>US\$ 62.705</u>	<u>3.841</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Econ. María Zapata Martínez
Gerente General


Sr. Jean Argüello Mónica
Contador General

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresado en US\$, sin centavos)

	Nota	Capital social	Reserva legal	Superávit de revaluación	Resultados acumulados		
					Aplicación primera vez de las NIIF	Utilidades acumuladas	Subtotal
Saldo al 31 de diciembre del 2015		US\$ 14.000	1.264	698.323	392.449	204.648	597.097
Ganancias realizadas: Propiedades y equipos	14	0	0	-76.668	0	76.668	76.668
Resultado integral total del ejercicio		0	0	0	0	3.841	3.841
Saldo al 31 de diciembre del 2016		14.000	1.264	621.655	392.449	285.157	677.606
Ganancias realizadas: Propiedades y equipos	14	0	0	-76.668	0	76.668	76.668
Apropiación de reserva legal	13		384			-384	-384
Resultado integral total del ejercicio		0	0	0	0	62.705	62.705
Saldo al 31 de diciembre del 2017		US\$ 14.000	1.648	544.987	392.449	424.146	816.595
							1.377.230

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Francisco Fernando Zapata
Econ. María Zapata Martínez
Gerente General

St-Jean Argüello
Sr-Jean Argüello Moncada
Contador General

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresado en US\$, sin centavos)

	<u>31-12-2017</u>	<u>31-12-2016</u>
<u>Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 154.114	41.539
Efectivo pagado a proveedores	-8.669	-38.154
Efectivo pagado a empleados	-21.353	-2.257
Gastos financieros	-50	0
Crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta	-3.164	-722
Otros, neto	0	-406
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>120.878</u>	<u>0</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento-		
Entregado a partes relacionadas	<u>-119.268</u>	<u>0</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 1.610	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ <u>1.610</u>	<u>0</u>

P A S A N

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

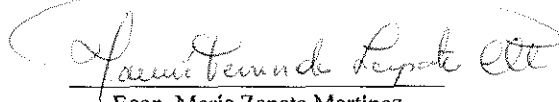
(Expresado en US\$, sin centavos)

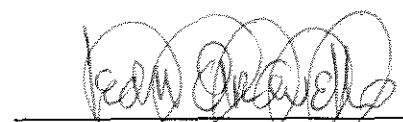
VIENEN

Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo y equivalentes
de efectivo neto provisto por las actividades de operación

Utilidad del ejercicio	US\$	62.705	3.841
Partidas de conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación		107.900	107.900
Ajuste de pasivos		<u>-3.535</u>	<u>0</u>
		104.365	107.900
Cambios en activos y pasivos:			
Aumento en otras cuentas por cobrar		-53.278	-98.428
Aumento en cuentas por pagar comerciales		970	0
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar		4.358	-14.984
Aumento en gastos acumulados por pagar		<u>1.758</u>	<u>1.671</u>
Total cambios en activos y pasivos		-46.192	-111.741
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u>120.878</u>	<u>0</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros


Econ. María Zapata Martínez
Gerente General


Sr. Jean Argüello Moncada
Contador General

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al
31 de diciembre del 2017 y 2016
(expresados en US\$, sin centavos)

1. Operaciones

CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A., se constituyó el 4 de agosto de 1983 en Guayaquil, República del Ecuador, e inscrita en el Registrador Mercantil el 24 de agosto del mismo año en la ciudad de Guayaquil. Su actividad económica es la pesca en todas sus fases.

El 20 de septiembre del 2017, según Acuerdo No. 438-2017 de la Subsecretaría de Acuacultura, se otorgó los derechos de concesión a favor de la Compañía por el tiempo de 20 años, sobre una extensión de 88.92 hectáreas, en el sitio Puerto Libertad, parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas

En el año 2017 y 2016, sus ingresos provienen de actividades por asesoría técnica y participación en la explotación camaronera por parte de Industrial Pesquera Santa Priscila (nota 16).

2. Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S. A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende el saldo bancario, sujeto a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Propiedades y equipos, neto

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del revaluado - Después del reconocimiento inicial, excepto por edificio, infraestructura, instalaciones y obras complementarias, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los costos por adiciones y mejoras son asumidas por Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., la misma que hace uso de dichos bienes, en función del "Contrato de Asociación o cuentas en Participación" (nota 15).

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los años y las tasas de depreciación anual de los activos son las siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	20	5%
Infraestructura	10	10%
Naves y aeronaves	10	10%
Maquinaria y equipo	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículo	5	20%

- Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

c) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

d) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma Autoridad Fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos por la participación en la explotación camaronera se reconocen en el momento en que Industrial Pesquera Santa Priscila emite la liquidación, en base a los resultados de las cosechas de camarón y en función del “Contrato de Asociación o cuentas en Participación” (nota 15).

g) Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

h) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017, tan solo existían:

- Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

i) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
- Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

- j) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2017

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros.

<i>NIIF</i>	<i>Título</i>	<i>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</i>
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Enero 1, 2017

- k) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre de 2017. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre de 2017 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participación de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado

por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la

participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía. El paquete también incluye modificaciones a la NIIF 12, que es obligatoriamente efectiva para la Compañía en el año actual.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Compañía estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía dado que la Compañía no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3 y NIC 12, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

3. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma bancos con un saldo de US\$1.610.

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, lo conforman las siguientes cuentas:

	<u>Nota</u>	<u>US\$</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Industrial Pesquera Santa Priscila		426.041	306.773
Crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta	11	1.565	137
IVA pagado		123	123
Retenciones en la fuente del IVA		0	959
Otras cuentas por cobrar		<u>52.809</u>	<u>0</u>
		<u>480.538</u>	<u>307.992</u>

El saldo de cuentas por cobrar otras corresponde a Industrial Pesquera Santa Priscila por la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón. (nota 16)

6. Propiedades y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el movimiento de propiedades y equipos, es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Saldo al 31-dic-17
<u>Costo:</u>			
Terreno	347.820	0	347.820
Edificio	80.525	0	80.525
Infraestructura	720.700	0	720.700
Naves y aeronaves	9.500	0	9.500
Maquinarias y equipos	260.520	0	260.520
Muebles y enseres	1.200	0	1.200
Vehículos	23.407	0	23.407
Total costo	<u>1.443.672</u>	<u>0</u>	<u>1.443.672</u>
Depreciación acumulada	<u>431.598</u>	<u>107.900</u>	<u>539.498</u>
Propiedades y equipos, neto	<u>1.012.074</u>		<u>904.174</u>

	US\$		
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Saldo al 31-dic-16
<u>Costo:</u>			
Terreno	347.820	0	347.820
Edificio	80.525	0	80.525
Infraestructura	720.700	0	720.700
Naves y aeronaves	9.500	0	9.500
Maquinarias y equipos	260.520	0	260.520
Muebles y enseres	1.200	0	1.200
Vehículos	23.407	0	23.407
Total costo	<u>1.443.672</u>	<u>0</u>	<u>1.443.672</u>
Depreciación acumulada	<u>323.698</u>	<u>107.900</u>	<u>431.598</u>
Propiedades y equipos, neto	<u>1.119.974</u>		<u>1.012.074</u>

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades y equipos, asciende a US\$107.900 en el año 2017 y 2016.

7. Cuentas por pagar proveedores y otras

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, lo conforman las siguientes cuentas:

	US\$	
	2017	2016
Proveedores	970	0
IESS	410	472
Impuestos	5.768	985
Varios	0	363
	<u>7.148</u>	<u>1.820</u>

8. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año 2017 y 2016 es como sigue:

	US\$				
	Saldos al 31-dic-16	Adiciones	Pagos	Ajuste	Saldos al 31-dic-17
Décimo tercer sueldo	751	1.755	-1.748	-751	7
Décimo cuarto sueldo	1.167	1.117	-313	-1.167	804
Fondo de reserva	63	127	-127	-63	0
Vacaciones	1.740	920	-336	-1.191	1.133
	<u>3.721</u>	<u>3.919</u>	<u>-2.524</u>	<u>-3.172</u>	<u>1.944</u>

	US\$				
	Saldos al 31-dic-15	Adiciones	Pagos		Saldos al 31-dic-16
Décimo tercer sueldo	90	661	0		751
Décimo cuarto sueldo	519	648	0		1.167
Fondo de reserva	31	63	-31		63
Vacaciones	1.410	330	0		1.740
	<u>2.050</u>	<u>1.702</u>	<u>-31</u>		<u>3.721</u>

9. Ingresos

Por los años 2017 y 2016, los ingresos, se conforman de la siguiente manera.

	US\$	
	2017	2016
Dividendos	135.500	131.900
Asesoría Técnica	71.423	6.848
	<u>206.923</u>	<u>138.748</u>

10. Gastos de administración

Por los años 2017 y 2016, los gastos de administración, se conforman de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Depreciación	107.900	107.900
Sueldo y beneficios	22.971	10.660
Impuestos y contribuciones	7.502	6.146
Aporte IESS	2.315	1.219
Honorarios	882	3.433
Multas e intereses	632	263
Varios	3.765	4.295
	<u>145.967</u>	<u>133.916</u>

11. Impuesto a la renta

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Hasta la fecha de emisión de este informe los estados financieros de la Compañía no han sido sujeto a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Tasa de impuesto y exoneraciones

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Durante el año 2017 se promulgó: El Decreto Ejecutivo No. 210, emitido por la Presidencia de la República correspondiente al beneficio en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de US\$ 0 a US\$ 500 mil (100%); US\$500.001 hasta US\$1.000.000 (60%) y mayor a US\$1.000.000 (40%), y; la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018). A continuación, resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Impuesto a la Renta:** incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22%, en el caso de este último se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo; y por incumplimiento de presentación del

anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta; todo pago superior a US\$1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% del total de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento de información del patrimonio en el exterior; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los US\$300 mil.

- **Anticipo del Impuesto a la Renta (AIR):** para el cálculo se encuentra excluido del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general.
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del Sistema Financiero Nacional.

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, resulta de lo siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	64.441	4.426
<u>Diferencias permanentes</u>		
(+) Gastos no deducible	2.428	0
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	127.692
(-) Ingresos exentos	-135.500	-131.900
Base para impuesto a la renta	-68.631	218
Impuesto a la renta calculado	0	48
Anticipo de impuesto a la renta reducido	1.736	585
Impuesto a la renta causado (Anticipo reducido > IR Calculado)	1.736	585

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía se benefició de la reducción del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con el Decreto 210. Un desglose es el siguiente:

	US\$
	2017
Anticipo de impuesto a la renta	1.873
Rebaja del 100% de tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta	-137
Anticipo reducido	1.736

Los ingresos exentos corresponden a la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón, basado en el “Contrato de Asociación o cuentas en Participación”. Dichos ingresos son liquidados de la utilidad después del pago de participación de trabajadores e impuesto a la renta (nota 16).

El movimiento del crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	137	0
Retenciones en la fuente del año	1.428	137
Anticipo de impuesto a la renta	1.736	585
Impuesto a la renta causado	-1.736	-585
Total crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1.565	137

12. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social está constituido por 14.000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Nacionalidad	% de participación	Valor nominal	Capital pagado	Total acciones
Ecuatrainer S. A.	Ecuatoriana	0,007	1,00	1	1
Goraconti S. A.	Ecuatoriana	99,993	1,00	13.999	13.999
		100,000		14.000	14.000

13. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha

reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

14. Superávit de revaluación

En el año 2013, la Compañía contrató un perito independiente, para que determine el valor razonable de sus activos fijos, registrando el efecto neto en patrimonio por un monto de US\$928.327.

Al 31 de diciembre del 2017 se realizó transferencia de “Superávit por revaluación” a “Resultados acumulados” por un monto de US\$76.668, correspondiente a la depreciación de los bienes revaluados.

15. Resultados acumulados

Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.IC.I.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas del año si las hubiere o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

16. Contrato de Asociación

El 2 de enero del 2016, se celebró “Contrato de Asociación o cuentas en Participación” por un periodo de 1 año renovable por igual periodo, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, mediante el cual la Compañía se asocia con Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. con el objeto de reconocerse mutuamente la correspondiente participación de los beneficios resultado de la producción de camarón que Industrial Pesquera Santa Priscila facture a terceros.

En base a estas consideraciones, la Compañía se compromete a facilitar a Santa Priscila toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de camarón. Por otra parte Santa Priscila se compromete a desarrollar todas las etapas tanto de producción como de comercialización tanto local como principalmente de exportación, así como a facturar los mismos, realizar la cobranza respectiva y en general brindar la atención debida a los clientes.

Las partes convienen en participar del monto de la facturación total que se efectúe por la exportación a terceros en base a los porcentajes establecidos en el contrato, de acuerdo a los resultados de las cosechas de camarón, y que es liquidable

anualmente dentro de los quince días posteriores a la fecha del desembolso respectivo.

17. Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen otras cuentas por pagar.

La Compañía cuenta con otras cuentas por cobrar que provienen directamente de sus operaciones realizadas en el 2017.

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta,

generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

18. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
